MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 02 de JUNIO de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 22 de fecha 10 de junio de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000481/2010 y el monto asignado al presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS" previsto en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" asciende a la suma de guaraníes cuarenta millones (G.40.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 22 de fecha 10 de junio de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 547/09. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa HADAMI S.A., correspondiente al Lote N° 1 "ADQUISICION DE IMPRESORAS", ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Para las Ofertas correspondientes al Lote N° 2 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION", Lote N° 3 "ADQUISICION DE SCANNER" y Lote N° 4 "ADQUISICION DE UPS", ha sido presentada por la empresa PC TRONIC S.A., por la cual se Declara Desierto los Lotes de referencia, siendo la cantidad mínima de 3 ofertas susceptibles de análisis técnica y

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 409 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

económica, para las Contrataciones Directas, conforme indica la Ley N° 2051/03, en su Art. Inc. "c". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa HADAMI S.A. por la suma de guaraníes cinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (G. 5.169.450), correspondiente al Lote N° 1 del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER y UPS" DECLARAR DESIERTO los Lotes N° 2 "AQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN", N° 3 "ADQUISICIÓN DE SCANNER" y N° 4 "ADQUISICIÓN DE UPS", correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER y UPS"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa **HADAMI S.A.** por la suma de guaraníes cinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (G. 5.169.450), correspondiente al Lote N° 1 del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER y UPS".

Artículo 2°.- Declarar Desierto los Lotes N° 2 "AQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN", N° 3 "ADQUISICIÓN DE SCANNER" y N° 4 "ADQUISICIÓN DE UPS", correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICION DE IMPRESORAS, SCANNER y UPS".

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la respectiva orden de compra emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Abog. José Luis Avila De Vargas
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

DDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro